



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

**"2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera"**

**Expte. B-19-12 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PARTIDO JUSTICIALISTA Y FRENTE SINDICAL PERONISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. informe medidas adoptadas tendientes a garantizar la normal provisión de agua corriente a vecinos de Pergamino.-

**VISTO:**

La falta de presión en el suministro de agua que se observó entre los meses de diciembre y enero próximos pasados, realidad que se viene repitiendo en la última década, cada vez con mayor intensidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que de las declaraciones de los funcionarios del área y de las acciones publicitadas puede inferirse que es criterio de ese Departamento Ejecutivo que la causa de esta problemática estaría centrada exclusivamente en un supuesto "derroche en todos los barrios, que genera una marcada depresión en el funcionamiento de las perforaciones y esto provoca escasez" (Diario La Opinión del 8 de enero de 2012).-

Que independientemente de este criterio hemos tenido en la ciudad un crecimiento poblacional de aproximadamente el 5 % en la última década, más la incorporación de población no servida al servicio de red, estimando que tenemos a la fecha alrededor del 8 % de la población sin servir más el crecimiento vegetativo que se dé en los próximos años, lo que indicaría la necesidad urgente de pensar en inversiones que incrementen la extracción y distribución de agua.-

Que debieran definirse niveles de consumo adecuados a la calidad de vida de la población que se pretenda conseguir, y distinguir en que consumos se destina la producción total de agua a fin de poder ahorrar sin tener que renunciar a nuestro bienestar.-

Que por otra parte se considera adecuado concientizar a la población en cuanto a un uso racional del agua, y sería conveniente analizar los resultados obtenidos en cuanto a niveles de consumos con los medidores instalados.-

Que la falta de agua genera sobreexplotación de las perforaciones existentes con el consiguiente peligro en la disminución de la calidad del agua suministrada, atendiendo a declaraciones de funcionarios anunciando que los pozos "trabajan a full".-

Que este HCD se ocupado en reiteradas ocasiones de la problemática vinculada con el suministro de agua potable y en especial a la calidad de la misma (Ej.: Resolución 1339-02, Resolución 1371-03, 1380-03, Comunicación 2179-04, Resolución 1401-04, Resolución 1455-05, Resolución 1836-08, Ordenanza 6509-06).-

Que la población de Pergamino se sumó a esta preocupación, manifestándose en audiencia pública celebrada por este HCD en julio de 2005 y que derivara en la sanción de la Ordenanza 6509-06, promulgada por decreto 451-07.-

Que, la problemática se agudiza en época estival, lo cual agrava ostensiblemente esta problemática local, mientras la población sufre altas temperaturas, propias del verano.-

Que, indudablemente la escasez de agua implica graves riesgos para la salud, la higiene y la calidad de vida de los pergaminenses.-

Que es un deber del Estado Municipal proveer de acceso al agua potable a todos los domicilios de la población, como así también las respectivas campañas de concientización sobre el uso racional y el ahorro de este recurso natural. El acceso al agua potable es un derecho humano universal.-

### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de abril de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

### **COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que se sirva suministrar a ----- este HCD la siguiente información:

- a) Cuáles fueron las campañas de concientización respecto al uso racional del agua implementadas en los tres últimos años y el análisis de sus resultados.-
- b) Cuáles han sido los consumos promedios por persona de la última década. Si los mismos se estiman sobre la base de la producción, datos o estimaciones que se manejen respecto a la composición de dicho consumo (doméstico, industria, comercio, riego, lavado de calles o riegos, pérdidas de cañerías, etc.).-
- c) Que pozos están hoy en funcionamiento, identificados por número y ubicación, cuantos y cuales se dejaron de explotar los últimos 4 años, cuales se perforaron los últimos 4 años y cuales se cegaron. Asimismo cuantos pozos se proyecta perforar en los próximos tiempos y sus ubicaciones.-
- d) Cuantos medidores hay colocados a la fecha, desde cuando están colocados y que evaluación se ha hecho con los mismos. Asimismo, cual es el proyecto de colocación de medidores de la próxima década.-
- e) Resultado de los análisis químicos y bacteriológicos del agua producida y distribuida realizados en el último año.-
- f) Si existe vigente convenio con el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (OCABA), cual es la información suministrada por el mismo ya sea por convenio vigente o la última suministrada.-
- g) Que desde el área de Obras Sanitarias de la ciudad de Pergamino se emitan recomendaciones explicando y fundamentando que acciones se deberían llevar a



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

**"2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera"**

cabo por parte del Ejecutivo Municipal, a los efectos de solucionar la problemática de referencia de manera definitiva.-

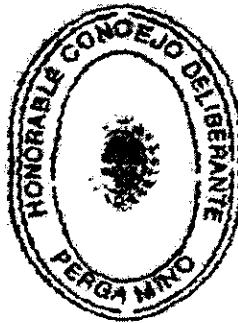
**ARTÍCULO 2º:** El Departamento Ejecutivo cumplirá con el requerimiento del ----- artículo anterior dentro de los 15 días posteriores a la fecha de notificación de la presente.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma  
-----

PERGAMINO, 23 de abril de 2012.-

**COMUNICACIÓN N° 2630/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante,



  
Leandro Hipólito Peláez  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO